

Ref: MAC/CAC/IGM/CG/PP

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

ASUNTO: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones técnicas.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 223/2020 de “SERVICIOS DE PATROCINIO DEL FORO DEL AGUA DE VOCENTO”

- **Valor estimado del contrato:** 50.200,00 euros, IVA excluido.

Se considera que el importe del patrocinio, teniendo en cuenta la repercusión mediática, el prestigio y la buena imagen del evento y la contraprestación publicitaria obtenida, se ajusta a los precios de mercado de las acciones publicitarias en este tipo de eventos.

- **Razón de la no división en lotes:** El contrato no puede dividirse en lotes, ya que el objeto del contrato es el patrocinio de un foro diseñado, organizado y planificado por una única empresa.
- **Razón del plazo de duración establecido:** La duración del contrato será de dos (2) meses, incluyendo en dicho plazo las semanas previas a la organización del FORO y las semanas posteriores para el cierre y evaluación del patrocinio. El Foro del agua tendrá lugar en diciembre de 2020.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** El contrato se adjudicará a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación que se indicará en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siempre que no supere el valor estimado del contrato, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A.
- **Tipo de procedimiento:** Negociado por razones técnicas en virtud de lo establecido en el artículo 168 a) 2º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Causa del procedimiento negociado: Canal de Isabel II, S.A. considera de interés su participación en el FORO DEL AGUA como instrumento idóneo para debatir, analizar y divulgar los proyectos de economía circular y tecnologías limpias relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y enmarcados en el llamado Pacto Verde Europeo que lidera la Comisión Europea. La empresa VOCENTO, S.A., invitada al procedimiento, es la única empresa encargada de diseñar, organizar y planificar el Foro del Agua

2. Aprobación del INI y Pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS DE PATROCINIO DEL FORO DEL AGUA DE VOCENTO” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado: 50.200,00 euros, IVA excluido.**
- **Plazos: 2 meses.**
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado no armonizado en virtud de lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El Plan Estratégico 2018-2030 de Canal de Isabel II, S.A., fue proyectado para favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por este motivo, la empresa ha realizado una apuesta por la sostenibilidad y entre sus compromisos se encuentra minimizar el impacto ambiental en todos sus procesos, favoreciendo la economía circular, el uso eficiente de los recursos y de la energía y potenciando la generación renovable, así como mantener, innovar y planificar infraestructuras y servicios adaptándolas a las futuras necesidades de la sociedad. La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, a la que está adscrita Canal de Isabel II, S.A., considera de interés su participación en el FORO DEL AGUA de VOCENTO como se ha planteado como un espacio de reflexión y análisis sobre los desafíos en la gestión integral del ciclo del agua y cómo se deben alinear con los objetivos del Pacto Verde Europeo. Además, se abordarán aspectos clave para el mejor aprovechamiento del agua como la innovación, la eficiencia energética y la economía circular. La celebración de este evento servirá para divulgar los proyectos de sostenibilidad y medioambientales que desarrolla la empresa pública, y reforzar la vinculación de su marca con ambos aspectos. Aspectos de gran valor para Canal de Isabel II, S.A. y que justifican su respaldo y promoción. El evento contará con la asistencia de personalidades, tanto del ámbito público como privado, del mundo empresarial y político. Por todo lo anterior, se propone invitar a la empresa VOCENTO, S.A., dado que este foro es un evento creado, diseñado y organizado únicamente ellos.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Comunicación

Empresa a invitar:

- VOCENTO, S.A.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
Secretaria General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado